

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°072-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 06 de abril de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, existiendo la necesidad de contar con un comité para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales e Internado I y II de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con las Instituciones cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas, esta Decanatura ha creído conveniente conformar una comisión integrada por docentes y personal administrativo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, encargada de dar cumplimiento a lo anteriormente manifestado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales e Internado I y II de los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que se encargará de estructurar, planificar y coordinar con las Instituciones cooperantes, para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Académicas, integrada por:

- | | |
|---|-------------|
| - Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra. | Presidente. |
| - Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mgr. | Miembro |
| - Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mgr. | Miembro |
| - Sra. IRMA NAVARRO GONZALEZ, Mgr. | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°026-FFyB-UNAP-2020, de fecha 11 de febrero de 2020.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Dist.: DEFP., DPTO, A., ORSA, Int. (4) Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Liceti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019